Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
COMITÉ DE EVALUACION
www.iab.una.py
C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 571 057
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

INFORME DE EVALUACION N° 05 / 2012

A: ***Prof. Lic. ROSALIA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ,*** Directora General del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción

DE: ***COMITÉ DE EVALUACIÓN***

FECHA: 03 de mayo de 2012

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa: **Provisión de Servicios Gastronómicos (Almuerzos y Otros)**

ANTECEDENTES

- El Expediente N° 310564/2012, de comunicación de inicio del llamado **"PROVISION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS (ALMUERZOS Y OTROS)"**, presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vía web, **ID: 231260**, y publicado en el portal en fecha 09 de abril de 2012.
- La Resolución Nº 1608/11, del Rector de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 25 de agosto de 2011, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA, y la Resolución Interna R.L. Nº 669/2011, de la Dirección General del Instituto Dr. Andrés Barbero, por la que se designa como integrante del Comité de Evaluación, a la Lic. María Isabel Mira Yelsi.
- Las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: "EMPRENDIMIENTOS COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.", "ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.", "SOLUTECNO S.A.", "RITA BRITEZ FARIÑA", y "TODO MORFI S.R.L.".
- La apertura de las ofertas presentadas por las empresas: "SOLUTECNO S.A.", "Emprendimiento Comercial LA ESPERANZA S.A.", y "LA FAVORITA S.A.", realizada en fecha 17 de abril de 2012, según Acta de Apertura de Ofertas N° 04/2012.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0707/2012 por G 18.000.000 (diez y ocho millones de guaraníes), expedido por el Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y los Decretos N° 21909/03 y 5174/05, en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

OBSERVACIONES:

Se ha enviado nota a la empresa "LA FAVORITA S.A.", solicitando la presentación de un documento, cumpliendo la misma en el plazo requerido.

En base a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1915/2011, se menciona que este Comité ha verificado y analizado la documentación contenida en las respectivas Constancias del SIPE, las que se indicaban en estado "ACTIVO" al momento de la Apertura, y requeridas en la Carta de Invitación.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, cuyo detalle se presenta en la siguiente tabla:

Tabla de la oferta en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento:

Inc.	Descripción	Solutecno S.A.	Emprendimiento Comercial La Esperanza S.A.	La Favorita S.A.
	DOCUMENTACION BASICA DE CARACTER SUSTANCIAL:			
a	Formulario de oferta debidamente firmado y completado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c	Documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d	Cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Tabla comparativa de las ofertas:

Empresas	Importe G (máximo)
SOLUTECNO S.A.	*15.330.000.-*
EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.	15.375.000.-
LA FAVORITA S.A.	31.148.750.-

Seguidamente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas del servicio ofertado, cuyo resultado se presenta a continuación:

Item	Descripción	Solutecno S.A.	Emprendimiento Comercial La Esperanza S.A.	La Favorita S.A.
1	**Servicio de Bocaditos salados surtidos x 100 unidades.** (Empanaditas de carne, choclo, pollo, jamón y queso, milanesitas de carne y pollo, sándwich de jamón y queso y sándwich de verduras, croquetitas de carne y pollo, tartas de queso y jamón y queso, carne fría con pancito chips, patitas de pollo, tarteletas de atún, tarteletas de queso.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**Gaseosa de 2 lts**. Sabores surtidos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**Galletitas dulces surtidas**, paquete de 400 grs.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	**Chipita de almidón**, paquete de 250 grs.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	**Servicios de Termos de café cafeinado** (debe incluir azúcar, vasitos, revolvedores)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Luego de la verificación, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa **"PROVISION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS (ALMUERZOS Y OTROS)"**, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, este Comité resuelve recomendar la adjudicación, a la empresa **"SOLUTECNO S.A."**, por un **importe total máximo** de **G 15.330.000** (quince millones trescientos treinta mil guaraníes) IVA incluido, y un **importe total mínimo** de **G 7.681.000** (siete millones seiscientos ochenta y un mil guaraníes) IVA incluido.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Lic. María Isabel Mini Yelsi	*Srta. Gloria Ortiz*	*Sr. José Gaona*	*Sr. Juan Carlos Reyes*
Miembro del Comité	Miembro del Comité	Miembro del Comité	Miembro del Comité

CE/mimy